

La parlamentaria Gloria Ramos Prudencio, durante su intervención en el debate presupuestal del Congreso de la República, para el 2011, manifestó que el Perú ha dejado de percibir más de tres mil millones de soles anuales por no aplicar el impuesto a la sobre ganancia minera, a cambio solo se ha recaudado, con el llamado óbolo minero 500 millones de soles por año, cifra insignificante frente a las ganancias extraordinarias que tienen las empresas mineras.

Debido a esta alza constante en el precio de los metales, muchas empresas se están beneficiando extraordinariamente no por su propio esfuerzo sino por factores externos, frente a este orden se han adoptado medidas similares en muchos países del orbe, un ejemplo cercano es Chile, hace poco el Ejecutivo ha dispuesto grabar con más impuestos al cobre y nadie se ha opuesto, ni menos quejado, Sostuvo Ramos Prudencio.

En los países desarrollados, para atender salud, educación e infraestructura tienen una recaudación del 35% del PBI, América Latina de 18% del PBI, en cambio en el Perú, no llega más allá del 15% del PBI; es decir de toda esta bonanza que disfrutan los empresarios mineros, el país no se está beneficiando, por eso existe la necesidad que se aplique el impuesto a la sobre ganancia minera y no el aporte voluntario.

El Perú tiene que entender que este es un recurso no renovable y en algún momento se tiene que agotar, razón por la cual, al igual que en Canadá, Rusia, Australia, Papúa-Nueva Guinea, Ghana, Tanzania, Madagascar, Namibia, Zimbabwe, Angola, Azerbaijan, Kazakhstan, Islas Salomón, Timor-Leste, Malawi y Liberia, en el Perú también debe establecerse un impuesto a las ganancias extraordinarias y las mineras tienen que aportar más, por ejemplo, Cerro de Pasco con 400 años de minería, es una ciudad pobre, todo lo que han recibido las empresas mineras en estos años de explotación no se han revertido a favor del desarrollo de Pasco, culminó